
Imponen medidas disciplinarias a funcionarios y trabajadores de La Puntilla

14/09/2018



Se procedió por la Sucursal Habana Oeste, a la que pertenece La Puntilla, y por la Dirección de Supervisión del Grupo Empresarial CIMEX a la formulación de la denuncia del hecho ante las autoridades judiciales y a la imposición de la medida disciplinaria de Separación Definitiva de la entidad a los siguientes cuadros y trabajadores civiles:

1. Raysa Lidia Pupo Brito, Cuadro Civil, Gerente Complejo Playa.
2. René Barreda Sánchez, Cuadro Civil, Jefe de Unidad Comercial, tienda La Puntilla.
3. Adonis Semat Ortiz, trabajador civil, dependiente de almacén tienda La Puntilla.
4. Michel Borrero Ortiz, trabajador civil, dependiente de almacén tienda La Puntilla.
5. Yasiel García Serrano, trabajador civil, dependiente de almacén tienda La Puntilla.
6. David Roig san Juan, trabajador civil, dependiente de almacén tienda La Puntilla.
7. Zulema Bos Ofarril, trabajador civil, dependiente integral, tienda La Puntilla.

La sucursal Carlos III por su parte, aplicó la medida disciplinaria Separación Definitiva de la entidad, al siguiente trabajador:

1. Joel Muñiz Lorenzo, trabajador civil, Chofer D.

El Grupo Empresarial CIMEX considera necesario transmitir a nuestro pueblo que la inmensa mayoría de sus más de 35 mil trabajadores están comprometidos en el enfrentamiento a las indisciplinas e ilegalidades, y no hay cabida a la impunidad en esta tarea y reitera su disposición de atender y tramitar los planteamientos y denuncias de los clientes en función de mejorar cada día la calidad de los servicios en nuestras unidades comerciales.
